

INFORME DE COMISARIO

2010

DESARRA & IMEX IMPORTADORA Y EXPORTADORAS.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo establecido en las normas legales y en mi calidad de Comisario de DESARRA & IMEX IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. para el ejercicio de 2010, y cumplimiento con las disposiciones del Estatuto Social, Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1.4.3.004, publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico- administrativas en las que se desarrolló la Compañía durante el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre de 2010; así como los estados financieros y registros contables, etc., en merito a ello presento el siguiente informe de Comisario :

1. Que los señores administradores actuaron con la responsabilidad y en forma y ponderada, ajustándose y cumpliendo con las normas legales, reglamentarias y estatutarias conforme lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas;
2. Que de la revisión y comprobación de los Registros Contables y documentos que son la responsabilidad de los administradores , se ha establecido que estos han sido llevados adecuadamente y siguiendo los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo que considero que no existen situaciones que puedan constituir incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía. En resumen, el control interno de la compañía se ha manejado conforme lo dispuesto en la Ley el Estatuto;
3. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a la contabilidad, en el periodo fiscal del año 2010. Los indicadores financieros son el resultado del normal desenvolvimiento y desarrollo de sus actividades, presentan razonablemente la situación financiera de DESARRA & IMEX S.A.

Atentamente



Lidia Mendoza

C.I.172188130-6